



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

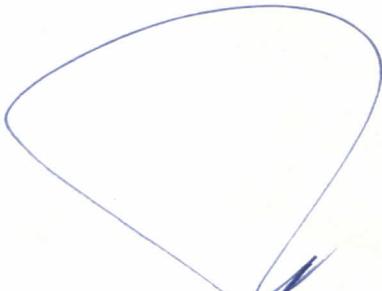
ARTICULO 1º.- Aprobar el Decreto N° 1805/93 del Poder Ejecutivo Provincial, mediante el cual se ratifica el Convenio registrado bajo el N° 763, suscripto entre el Ministerio de Economía, el Ministerio de Salud y Acción Social y el Ministerio de Educación y Cultura con el Instituto Nacional de Estadística y Censos sobre rediseño de estadísticas sociodemográficas de Argentina.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 06 DE DICIEMBRE DE 1993.

RESOLUCION N° 239 /93.-


MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Miguel Ángel CASTRO
Vice-Gobernador
Presidente Legislatura Provincial